COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 1

Contratación Directa Nº 63/2016 "Adquisición de Recarga de Extintores, Oxigeno y Nitrógeno" con ID Nº 316.613

MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA, APERTURA Y ANEXO B, ANEXO E CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	**: 10** de octubre de 2016
Horario	**:** 11:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	**: 14** de octubre de 2016
Horario Tope	**:** 08:00 horas
Fecha de Apertura	**: 14** de octubre de 2016
Hora de Apertura	**:** 08:30 horas

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * UOC. Nº 4 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2016
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES"
ID Nº 316.613

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

2016

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa Nº 63/2016 "Adquisición de Servicio de Recarga de Extintores" con ID Nº 316.613**

d) **Experiencia:**
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de **Adq. de Servicio de Recarga de Extintores** *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E*

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Balance de los dos años 2014, 2015. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** • La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años *2013, 2014 y 2015.* • Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4